



**FEDERACIÓN ARGENTINA  
DE GASTROENTEROLOGÍA**

**(F.A.G.E)**

**FEDERACIÓN BRASILEIRA  
DE GASTROENTEROLOGÍA**

**(F.B.G)**



## **ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA**

### **FEDERACIÓN BRASILEIRA DE GASTROENTEROLOGÍA (F.B.G) FEDERACIÓN ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGÍA (F.A.G.E)**

**21 de Noviembre de 2011. Porto Alegre, Brasil.**

Acuerdo de Cooperación Mutua entre la Federación Brasileira de Gastroenterologia (F.B.G) y la Federación Argentina de Gastroenterología (F.A.G.E).

Este acuerdo tiene como fin posibilitar el perfeccionamiento técnico y científico de los asociados, buscando el apoyo y la colaboración recíproca de ambas sociedades en la forma más irrestricta posible. De esta manera:

1. Los socios serán considerados como miembros en los congresos nacionales de ambas sociedades en cuanto a la inscripción y demás beneficios que se otorguen en cada evento.
2. Los presidentes de cada sociedad, o un representante designado de común acuerdo, participarán de dichos eventos en carácter de invitados.
3. Los *links* de cada una de las sociedades serán publicados en sus respectivas páginas *web* a los efectos de una mayor difusión de sus actividades, siendo el acceso a ambos sitios *web* gratuito para los miembros de ambas sociedades.
4. Ambas sociedades facilitarán el acceso de los respectivos socios a servicios de Gastroenterología y/o Endoscopia de los respectivos países, a los efectos de que puedan realizar pasantías de formación y entrenamiento, sin que ello implique obligaciones económicas para las sociedades patrocinantes.



FEDERACIÓN ARGENTINA  
DE GASTROENTEROLOGÍA  
(F.A.G.E)

FEDERACIÓN BRASILEIRA  
DE GASTROENTEROLOGÍA  
(F.B.G)



5. Se realizará un curso anual de actualización en Gastroenterología F.B.G – F.A.G.E, alternándose la responsabilidad de su organización entre ambas sociedades. Dicho curso podrá coincidir con el Congreso nacional correspondiente y estará dirigido preferentemente a Gastroenterólogos jóvenes o en formación, para lo cual se deberán buscar las máximas facilidades de participación.
6. En forma conjunta, se buscará realizar acuerdos con organizaciones de la región vinculadas a la especialidad, a los efectos de ampliar los alcances del presente convenio.

Dr. José Galvão Alves  
Presidente FBG

Dr. Daniel Berbara  
Presidente FAGE

Dr. Julio Vorobioff  
Srío. Relaciones Internacionales FAGE

Dr. Mario Camaño  
Srío. de Docencia e Investigación FAGE

**Federación Brasileira de Gastroenterologia**, asociación civil sin fines de lucro. São Paulo Av. Brigadeiro Faria Lima, 2391, 10º andar, CEP 01452-000. CNPJ: 14470603/0001-61. Representante legal: Dr. José Galvão Alves (Presidente 2011-2012).

**Federación Argentina de Gastroenterología**, asociación civil sin fines de lucro. Córdoba, Potosí 1362. CP X5004EML. Presidente Dr. Daniel Berbara (2010-2012).